República de Colombia Rama Judicial Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, Septiembre Quince (15) de Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-003-2012-00152-00
DEMANDANTE	BANCO COLPATRIA S.A.
DEMANDADO	DARBIN ANCIZAR GALLEGO SERNA
PROVIDENCIA	Auto 333 V
DECISIÓN	Pone en Conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio 920 de fecha 03 de diciembre de 2019, allegado por parte de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, en la que nos comunican que fue registrado el embargo sobre el establecimiento de comercio denominado DISTRIBUIDORA SOLO QUESOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

<u>Juez</u>. (firma digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. ______ el auto anterior.

Medellín, ______ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

Isa